

24 de noviembre de 1939, e instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea eléctrica y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial interino, Ricardo Martín Gallego.—947-C.

2548

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación del centro de transformación y línea de alimentación que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación denominado «Estación», a establecer en Martos, de potencia 250 KVA., y relación 25.000 \pm 5 por 100/220-127 V. y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección para 30 KV., con 300 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente denominado «Caseta Oficinas», y que tendrá como finalidad atender las nuevas demandas de energía en aquel sector de la ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto, en los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y su Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial interino, Ricardo Martín Gallego.—946-C.

2549

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 2.419, incoado en esta Delegación Provincial a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Guarro, con domicilio en Guarro, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente propiedad de «Cia. Sevillana».

Final de la misma: E. T. que se proyecta.

Término municipal: Guarro.

Tensión del servicio: 33 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 175 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 17,84.

Estación transformadora: Tipo interior, de 25 KVA., relación 33.000-20.000 \pm 5 por 100/400-231 V.

Finalidad: Abastecimiento de agua a la población.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.870-D.

2550

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.021.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.549, «Nestore Paseto».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 490 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 77 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.549, «Nestore Paseto», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11, línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.025.

Presupuesto: 440.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos y futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—836-C.

2551

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.023.—E. T. 3.552, «Mesch Vermogensanlage».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Estación transformadora número 3.552, «Mesch Vermogensanlage», de 100 KVA. de potencia y relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Mesch Vermogensanlage».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—837-C.

2552

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.022.—Línea a 25 KV., L. T. 14.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (un circuito), con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 977 metros de unión entre el apoyo número 49, línea a 25 KV.; derivación a E. T. número 3.100, «Zona Regueral», y apoyo número 13, línea a 25 KV., LT-14, ReusCambrils.

Presupuesto: 146.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Cambrils y Viñols y Archs.

Finalidad: Servicio de la zona que atraviesa, con cierre de anillo.

Vista la documentación presentada para la tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—835-C.